

Presupuesto en pesetas: 3.296.614.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013511.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de mayo de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 24 de mayo de 1994, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013512.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA DEL C.T. GIRLADA A C.T. INSTITUTO LABORAL.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: ALMENDRALEJO.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,024.

Emplazamiento de la línea: C/ GARCIA LORCA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
I	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento:

ALMENDRALEJO
C/ GARCIA LORCA.

Presupuesto en pesetas: 4.313.764.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013512.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de mayo de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 8 de junio de 1994, por la que se eleva a definitiva la relación de afectados y se procede a citación levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: C-526 (La Fatela) - Límite Frontera Portuguesa».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-513, de Hervás a Portugal. Tramo: C-526 (La Fatela) - Límite Frontera Portuguesa», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de febrero de 1994, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artº 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Practicada Información Pública por Orden de 1 de junio de 1993 (D.O.E. n.º 69 de 12 de junio de 1993), en base a las alegaciones presentadas y una vez realizadas las comprobaciones y averiguaciones oportunas, se añaden al final como Anexo, la relación de nuevos afectados no contemplados originariamente.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n., (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Localidad: Valverde del Fresno

Día: 07-07-94

Hora: 11,00

(Desde Calixto Piñero hasta Josefa González)

Localidad: Valverde del Fresno

Día: 11-07-94

Hora: 11,00

(Desde Crescencio Simón Carrasco hasta Antonio Piñero)

Localidad: Valverde del Fresno

Día: 12-07-94

Hora: 11,00

(Desde Santiago Díaz Vaz hasta Ayuntamiento)

Localidad: Valverde del Fresno

Día: 13-07-94

Hora: 11,00

(Desde Matilde Martín Iglesias hasta María Escobales)

Localidad: Valverde del Fresno

Día: 14-07-94

Hora: 11,00

(Desde Ramón Glez. Piñerotez hasta Carlos García Casillas)

Localidad: Valverde del Fresno

Día: 15-07-94

Hora: 11,00

(Desde Julio Martín Glez. hasta Miguel Piñero Piñero (Anexo))

Mérida, 8 de junio de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ